



Van mañana en San Lázaro por devolver a Sedena el mando de GN

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

El pleno de San Lázaro votará mañana la reforma en materia de Guardia Nacional (GN), que además de devolver el control operativo y administrativo de esa corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), también dará atribuciones en la Constitución a los diputados para aprobar una ley de seguridad interior que regule la intervención de las fuerzas armadas en operaciones en las calles.

De acuerdo con el dictamen ya aprobado en comisiones el pasado 22 de agosto, se modificará la fracción 31 del artículo 73 de la Constitución para establecer que el Congreso tiene facultades para “expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública”.

Asimismo, la reforma busca revertir el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de abril del año pasado, que ordenó retirar el mando operativo y administrativo de la GN al Ejército para que, a más tardar el 1º de enero de este año, lo asumiera la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En defensa de la reforma que se votará este jueves, Morena y sus aliados resaltaron en su momento que con esta acción se combate al crimen con mayores medidas de cooperación y con la posibilidad de que la GN realice sus propias investigaciones de delitos.

Por su parte, y como lo hicieron durante el análisis del documento en la Comisión de Puntos Constitucionales, se espera que mañana la oposición vote contra la propuesta, pues la considera como un mecanismo para “perfeccionar la militarización” del país y que además deja sin elementos y sin margen de operación a la SSPC.